

1034
000

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.082.917-9
Módulo Correo de Centro

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2023

Centro Operativo : UAC CENTRO

Orden de servicio: 1811/529

Nombre/Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) - BOGOTÁ

Dirección: AVENIDA CARRETERA 68 NO. 64 C. 75

Referencia: 70251252000409131

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Teléfono: 4377830

NTC: CRI-99999239

Código Postal: 11051000

Código Operativo: 111454

Nombre/Razón Social: ANGELA MARI SOL LOMBANA

Dirección: Manzana 8 Casa 14, barrio Los Angeles

Tel:

Ciudad: YOPAL

Deppto: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 11051000

Código Operativo: 111454

Deppto: CASANARE

Código Operativo: 1034000

Código Operativo: 1034000

Código Operativo: 1034000

Código Operativo: 1034000

Código Operativo: 1034000

Código Operativo: 1034000

Código Operativo: 1034000

Código Operativo: 1034000

Código Operativo: 1034000

Código Operativo: 1034000

Código Operativo: 1034000

Código Operativo: 1034000

Código Operativo: 1034000

Código Operativo: 1034000

Código Operativo: 1034000

Código Operativo: 1034000

Código Operativo: 1034000

Código Operativo: 1034000

Código Operativo: 1034000

Código Operativo: 1034000

Código Operativo: 1034000

Código Operativo: 1034000

Código Operativo: 1034000

Código Operativo: 1034000

Código Operativo: 1034000

Código Operativo: 1034000

Código Operativo: 1034000

Código Operativo: 1034000

Código Operativo: 1034000

Código Operativo: 1034000

Código Operativo: 1034000

Código Operativo: 1034000

Código Operativo: 1034000

Código Operativo: 1034000

Código Operativo: 1034000

Código Operativo: 1034000

Código Operativo: 1034000

Código Operativo: 1034000

Código Operativo: 1034000

Causal Devoluciones:

Causal Devoluciones:

Causal Devoluciones:

Causal Devoluciones:

Causal Devoluciones:

Causal Devoluciones:

Causal Devoluciones:

Causal Devoluciones:

Causal Devoluciones:

Causal Devoluciones:

Causal Devoluciones:

Causal Devoluciones:

Causal Devoluciones:

Causal Devoluciones:

Causal Devoluciones:

Causal Devoluciones:

Causal Devoluciones:

Causal Devoluciones:

Causal Devoluciones:

Causal Devoluciones:

Causal Devoluciones:

Causal Devoluciones:

Causal Devoluciones:

Causal Devoluciones:

Causal Devoluciones:

Causal Devoluciones:

Causal Devoluciones:

Causal Devoluciones:

Causal Devoluciones:

Causal Devoluciones:

Causal Devoluciones:

Causal Devoluciones:

Causal Devoluciones:

Causal Devoluciones:

Causal Devoluciones:

Causal Devoluciones:

Causal Devoluciones:

Causal Devoluciones:

Causal Devoluciones:

Causal Devoluciones:

Causal Devoluciones:

Causal Devoluciones:

Causal Devoluciones:

Causal Devoluciones:

Causal Devoluciones:

Causal Devoluciones:

Causal Devoluciones:

Causal Devoluciones:

Causal Devoluciones:

Causal Devoluciones:

Causal Devoluciones:

Causal Devoluciones:

1111
454UAC.CENTRO
CENTRO A

1114541034000409131

1114541034000409131

1114541034000409131

1114541034000409131

1114541034000409131

1114541034000409131

1114541034000409131

1114541034000409131

1114541034000409131

1114541034000409131

1114541034000409131

1114541034000409131

1114541034000409131

1114541034000409131

1114541034000409131

1114541034000409131

1114541034000409131

1114541034000409131

1114541034000409131

1114541034000409131

1114541034000409131

1114541034000409131

1114541034000409131

1114541034000409131

1114541034000409131

1114541034000409131

1114541034000409131

1114541034000409131

1114541034000409131

1114541034000409131

1114541034000409131

ROBERT MARIANO
C.C. 74.857.521

06 ENE 2026

06 ENE 2026

06 ENE 2026

06 ENE 2026

06 ENE 2026

06 ENE 2026

06 ENE 2026

06 ENE 2026

06 ENE 2026

06 ENE 2026

06 ENE 2026

06 ENE 2026

06 ENE 2026

06 ENE 2026

06 ENE 2026

06 ENE 2026

06 ENE 2026

06 ENE 2026

06 ENE 2026

06 ENE 2026

06 ENE 2026

06 ENE 2026

06 ENE 2026

Al contestar cite este número



Radicado No:

202512520000409131

Bogotá, 23 de diciembre de 2025

Señora:

ÁNGELA MARISOL LOMBANA

Manzana 8 Casa 14, barrio los Ángeles

Yopal, Casanare

**ASUNTO: Derecho de Petición - Información y Orientación con Trámite SIM
No. 1764881949** (Para consultas cite este número)

Respetada Señora,

Con toda atención nos permitimos informarle que hemos recibido su solicitud con fecha 22 de diciembre del 2025, la cual ha sido registrada con el número citado en el asunto, en la que solicita realizar la búsqueda de una menor de edad.

En razón a lo anterior, su solicitud fue remitida a la **Fiscalía General de la Nación** y a la **Inspección de Policía de Yopal - Casanare**, toda vez que son las entidades encargadas de verificar la información y brindarle respuesta, dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulten nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685, de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF, de lunes a sábado, de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en línea de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y videollamada de lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo podrán comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS.

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaooficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaooficial

 ICBFColombia

Sede Direccion General
Teléfono: 4377630 - Colombia

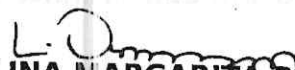
Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Página 1 de 2

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrán realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual puede consultar en la página web <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente,


LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Servicios y Atención.

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Elaboró: Estefani Rodríguez / Anexo: 02 Folios.

Artículo 23. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al petionario. Los términos para decidir se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente.

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Sede Dirección General
Teléfono: 4377630 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Al contestar cite este número



Radicado No:

202512520000409101

Bogotá, 23 de diciembre de 2025

Señores:

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Correo electrónico: ges.documentalpQRS@fiscalia.gov.co

Señores:

INSPECCIÓN DE POLICÍA DE YOPAL - CASANARE

Correo electrónico: decas.upres-atu@policia.gov.co

ASUNTO: Derecho de Petición - Información y Orientación con Trámite SIM
No. 1764881949 (Para consultas cite este número)

Respetuoso saludo,

Con toda atención nos permitimos remitir para su conocimiento y gestiones en el marco de sus competencias, la petición con fecha 22 de diciembre de 2025, presentada por la señora **ÁNGELA MARISOL LOMBANA**, la cual ha quedado registrada en nuestro sistema con el número del asunto, en la que informa la desaparición de la menor de edad [REDACTED] de 14 años, identificada con T.I. [REDACTED] quien fue vista por última vez en la vivienda ubicada en la Manzana 8 Casa 14, en el barrio los Ángeles, en Yopal, Casanare.

Adicionalmente, se indica la información reportada por la ciudadana *"Se comunica Ángela Marisol Lombana, con CC N.º 1118548815, en calidad de madre de una niña de 14 años, indica que el domingo 14 de diciembre le dio permiso a su hija de que se quedara en la casa de una amiga. No obstante, no regresó por lo que ella le dijo*

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

que la iba a mandar al ICBF y el miércoles mientras que la progenitora trabajaba sacó su ropa y se fue. Manifiesta que no sabe dónde está ni con quien y que esta situación no se había presentado en anteriores ocasiones”.

Debido a lo anterior, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 1098 de 2006 y el artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, mediante la cual se sustituyó el Título II de la Ley 1437 de 2011, realizamos la presente remisión, adjuntando a esta comunicación el reporte efectuado por la ciudadana. En dicho folio encontrará, en el encabezado titulado “DATOS DEL CIUDADANO”, la información correspondiente a nombres, correo electrónico, dirección, teléfono y celular (en caso de haber sido reportados) y en el campo “DESCRIPCIÓN DE LA PETICIÓN” los hechos comunicados por los peticionarios.

Si requieren información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulten nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrán solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685, de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF, de lunes a sábado, de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en línea de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y videollamada de lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo podrán comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS.

Recuerden que, si desean reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrán realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual pueden consultar en la página web: <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente,

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Sede Dirección General
Teléfono: 4377630 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Página 2 de 3



Dirección de Servicios y atención – Secretaría General
ICBF Sede de la Dirección General – Metrópolis +
Avenida Carrera 68 # 75 A - 50 Bogotá, Colombia
Teléfono: (601) 4377630 Ext. 100441
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Elaboró: Estefani Rodríguez / Anexo: 01 Folio.

Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario. Los términos para decidir se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente.

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Sede Dirección General
Teléfono: 4377630 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Página 3 de 3

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 04 días de febrero de 2026, a las 08:00 A. M., por el término de 5 días hábiles de conformidad con el Decreto 491 de 2020 y el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, advirtiéndose que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Secretaría General

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy _____ siendo las 05:00 P.M.

Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Secretaría General